INDICADORES COMUNES DE RESULTADO A LARGO PLAZO SOBRE PARTICIPANTES

Información requerida de conformidad a lo estipulado en el artículo 5 del Reglamento (UE) Nº 1304/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de septiembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo.

DATOS DE LA OPERACIÓN	
NOMBRE DE LA ORDEN	PROCEDIMIENTO
DATOS DO/A PARTICIPANTE	
NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	Doc. Identificativo
DIRECCIÓN Y DATOS DE CONTACTO	TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO	

DECLARACIÓN DE LA PERSONA PARTICIPANTE

Mediante este documento declara que su situación **transcurridos 6 meses desde su participación en la actividad es** la siguiente:

EMPLEO	Marque la opción más adecuada(solo una)
Obtuvo un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de los seis meses siguientes a su participación.	☐
Mejoró su situación en el mercado de trabajo en el plazo de los seis meses siguientes a su participación (solo para empleados al comienzo)?	☐
Ninguna de las anteriores	☐

De conformidad con Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo e del Consejo, do 27 de abril de 2016, se informa de lo siguiente:

Los datos de carácter personal recogidos en este formulario serán tratados en su condición de responsable por la Dirección Xeral de Política Financeira, Tesouro e Fondos Europeos de la Consellería de Facenda, con domicilio en el edificio administrativo de San Caetano, s/n de Santiago de Compostela. Teléfono: 981545154. correo electrónico: dx.politica.financeira.tesouro.fondos.europeos.facenda@xunta.gal

La finalidad del tratamiento es de llevar a cabo las obligaciones recogidas en los artículos 50 y 56 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y desarrolladas en el artículo 5, en el artículo 19 y en los Anexos I y II del Reglamento (UE) nº 1304/2013.

Los datos serán conservados durante el tempo exigible por la normativa comunitaria, el cal será como mínimo hasta el cierre del período de programación.

El tratamiento de los datos se basa en la obligación comunitaria de recoger datos detallados sobre cada participante que se beneficie de una ayuda procedente del Fondo Social Europeo, incluido el Programa de Garantía Juvenil.

Los datos solo podrán ser cedidos para el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la auditoría y con el buen desarrollo de la gestión encomendada.

Toda persona participante está obligada a facilitar la información aquí solicitada, excepto los datos específicamente señalados como de carácter opcional. La negativa a subministrar esta información obligatoria puede conllevar su correspondiente penalización.

Las personas interesadas podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación o oposición a su tratamiento. Podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en cualquiera de las Oficinas de registro e información propias de la Xunta de Galicia, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-dos-dereitos. Ademas tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Contacto del delegado de protección de datos e información adicional: https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

Leí la información Básica sobre protección de Datos e me doy por informado.

FIRMA DE LA PERSONA PARTICIPANTE							
Lugar y fecha							
	,		de		de		